

VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE - AÑO 2013

A. DATOS REMITENTE

ENTIDAD	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA
NIT	891.480.035-9
ORDEN	Nacional
SECTOR AL QUE PERTENECE	Entes Universitarios autonomos
NOMBRE FUNCIONARIO QUE ENVIA LA INFORMACION	FELIPE VEGA GONZALEZ
DEPENDENCIA	CONTROL INTERNO
CARGO	JEFE DE CONTROL INTERNO
CORREO ELECTRONICO	fevego@utp.edu.co

B. DATOS DEL INFORME

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad? 2920
2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? SI NO
- Normatividad interna:
- Resolución 0085 del 9 de febrero de 1999. En esta resolución se establece que la División de Sistemas controlara y registrará los software y las licencias.
 - Acuerdo 01 del 30 de enero de 2004 Por medio del cual se expide el estatuto sobre la propiedad intelectual.
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva. (Sólo se capturan los primeros 255 caracteres)
- Acciones concretas:
- Se tiene el software de Aranda que permite controlar la instalación de software.
 - Verificación anual conjunta entre la División de Sistemas y la Oficina de Control Interno sobre software instalado en los equipos de computo.
 - Inventario y control al software existente por parte de la División de Sistemas
 - Actualmente se implementa el Sistema de gestión de seguridad de la información, el cual permitirá establecer políticas y controles sobre el uso de software en la Universidad.
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad. (Sólo se capturan los primeros 255 caracteres)
- En la Universidad Tecnológica no se da de baja a los software adquiridos, estos software son utilizados hasta que se emite una nueva versión del software o se hace renovación del equipo

Fecha de envío informe a DNDA: 20 de marzo de 2014

Información reportada a través del aplicativo para la recolección de Informes de Software dispuesto por la Dirección Nacional de Derecho de Autor

C. RECOMENDACIONES

1. Generar un documento de compromiso por parte de los responsables de los equipos de computo al momento de su instalación, aclarando la responsabilidad del mismo en la instalación de software NO licenciado.
2. Promover el uso de software libre en los casos que sea posible y que dada las características de los trabajos se pueda aplicar.
3. Continuar con el proceso de implementación del sistema de gestión de seguridad de la información
4. Realizar la verificación anual programada a los equipos de computo de las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, De la verificación se deberá solicitar la desinstalación inmediata del software que no sea licenciado al responsable del equipo de computo.

Firma:



FELIPE VEGA GONZALEZ
Jefe de Control Interno

Fecha de emisión de informe: 20 de marzo de 2014

ANEXO: COPIA DEL INFORME ENVIADO A TRAVÉS DEL DNDA

http://201.234.79.35/desarrollo/informes_software/registra_informes_so..

253Apreciado usuario

Gracias por su información.

Le ha sido enviado un mensaje con los datos de la encuesta a la cuenta fevego@utp.edu.co con el fin de que se sirva verificarla.

En caso de encontrar alguna inconsistencia, puede [yo/ver](#) a registrar la información verificando que el NIT de la entidad sea el mismo con el que la ingresó originalmente.

En caso de tener alguna duda, puede remitir mensaje a la cuenta cinterno@derechodeautor.gov.co

[Ver informes recibidos](#)

Como constancia puede Imprimir este mensaje

Datos recibidos	
Entidad:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NIT:	891480035-9
Orden:	Nacional
Departamento:	
Ciudad:	
Sector:	ENTES UNIVERSITARIOS AUTÓNOMOS
Funcionario:	FELIPE VEGA GONZALEZ
Dependencia:	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo:	JEFE DE CONTROL INTERNO
Correo electrónico:	fevego@utp.edu.co
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	2920
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :	SI
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.	Resolución 85/1999 Acuerdo del CS 01/2004 Software Aranda Verificación periódica sobre software instalado Inventario y control al software por parte de la División de Sistemas Implementación del Sistema de gestión de seguridad de la información
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.	En la Universidad Tecnológica no se da de baja a los software adquiridos, estos software son utilizados hasta que se emite una nueva versión del software o se hace renovación del equipo